



54^º Aniversario
CEABI DII



INDICE:

	Pág.
□ EFEMERIDES	3
□ INFORMACION INSTITUCIONAL	6
□ SERVICIOS AL PROFESIONAL	8
□ NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES	16
□ SUBCOMISION DE CURSOS Y DOCENCIA	28
□ BENEFICIOS PARA SOCIOS	31
□ CUMPLEAÑOS	33
□ COMERCIALES	34
□ CLASIFICADOS	35
□ CONTACTO	36



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario Nº II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica Nº 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar /www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

EFEMERIDES

21 de septiembre



El 21 de septiembre de 1935 fue creada la *Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios Particulares de la ciudad de Buenos Aires*, pilar esencial en la construcción del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Sanidad (la actual Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina). Luego de esta fecha, continuaron creándose filiales a lo largo de todo país: Salta y Rosario en 1935, Córdoba en 1937, San Juan, Santa Fe y Santa Cruz en 1940, Entre Ríos, Mendoza y Bahía Blanca en 1944. Asimismo, el 21 de septiembre de 1941 se fundó la *Obra Social de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina*, institución que propuso celebrar esta fecha en recuerdo de dicho evento.

Entre los trabajadores de la salud hay una gran diversidad. De médicos y enfermeras al personal que prepara y sirve los alimentos en un hospital. De un trabajador de saneamiento a un ingeniero electrónico. Del que atiende al familiar de un enfermo en el servicio de información al dependiente de una farmacia. Todos son trabajadores de la salud, y requieren pasar una etapa de formación profesional o capacitación, muy breve y tal vez elemental o muy larga y compleja.

Las técnicas que cada uno necesita aprender son muy distintas, pero algo común para todos, sin lo que no serán trabajadores integrales, aunque tengan títulos académicos o certificado de aptitud laboral, son ciertas cualidades que debe distinguir a los trabajadores de la salud: la ética y la formación al servicio del ser humano, que pueden ser toda una misma y única cualidad.

La formación profesional, los conocimientos y habilidades del que deberá aliviar, curar y rehabilitar, detener una epidemia, higienizar una comunidad, promover salud y prevenir enfermedades es vital en la estructura de atención de salud.

Sin los principios orientadores de la formación de todos los trabajadores de la salud, la pericia de un entrenamiento tan prolongado como el de un cirujano cardiovascular o la más poderosa y moderna tecnología aplicada, carecen a veces de sentido para un paciente que no alcanza la satisfacción plena por la atención recibida, que es un componente de alto valor para la salud.

Los trabajadores de la sanidad se fueron convirtiendo con el correr de los años en abanderados de una sostenida lucha por la defensa de la salud en nuestro país, tanto en el sector público como privado, siempre intentando brindar el mejor servicio desde las distintas secciones a la comunidad en general.

29 de septiembre



En el marco del Día Mundial del Corazón, el compromiso busca reducir un 25% la mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares para el año 2025. El foco está puesto en la prevención. El próximo 29 de septiembre se conmemora el Día Mundial del Corazón y las organizaciones que trabajan para promover la salud cardiovascular en la Argentina, como la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) y su brazo a la comunidad, la Fundación Cardiológica Argentina (FCA), se suman a la iniciativa 25x25 que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Mundial del Corazón (World Heart Federation -WHF) para reducir un 25% la mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares para el año 2025. Este importante

proyecto, que cuenta con el auspicio y apoyo del Ministerio de Salud de la Nación, será presentado y anunciado de manera simultánea a todo el país través de una reunión que será transmitida vía Webex a los 36 Distritos Regionales de la SAC y la FCA.

Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo, más que el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes. Alrededor de 17 millones de personas mueren al año por esta razón, lo que representa un tercio de la población mundial, concentrada, sobre todo, en los países de menores ingresos.

Bajo el lema de este año, "Valorá tu vida, cuidá tu corazón", el objetivo que se proponen las organizaciones miembro de la WHF en el marco del Día Mundial del Corazón es promover la toma de conciencia sobre el impacto de las enfermedades cardiovasculares en la comunidad y hacer énfasis en la prevención como medida indispensable para llevar una vida saludable.

La problemática actual más inquietante es la creciente prevalencia de los factores de riesgo cardiovascular:

- ♥ Hipertensión: La hipertensión no controlada aumentó de 600 millones a mil millones de personas, entre 1980 y 2008
- ♥ Obesidad infantil. La padece 1 de cada 10 niños en edad escolar. 42 millones se encuentran por debajo de los 5 años .
- ♥ Tabaquismo. Actualmente, existen 1.000 millones de fumadores en el mundo.
- ♥ Diabetes. Han aumentado los casos más del 50% en los últimos diez años, sobre todo en los países de Europa.
- ♥ Actividad física. A nivel mundial, en el año 2010 se registró que el 23% de los adultos realizan insuficiente actividad física.

En nuestro país, los números no dejan de ser elocuentes. La última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, del año 2013, demostró que:

- ✓ El Tabaquismo ha disminuido (29,7% en 2005, 27,1% en 2009 y 25.1% en 2013).
- ✓ La Hipertensión Arterial se ha mostrado estable (34,4% en 2005, 35,5% en 2009 y 34,1% en 2013).
- ✓ El Sobrepeso y la Obesidad han evidenciado un significativo aumento (49% en 2005, 53,4% en 2009 y 57,9 % en el 2013).
- ✓ La Diabetes también se ha incrementado (8,4% en 2005, 9,6% en 2009 y 9,8% en el 2013).

INFORMACION INSTITUCIONAL:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ELECCIONES Y REUNION DE COMISION

DIRECTIVA:

El pasado lunes 7 de agosto se realizó en Quilmes la Asamblea General Ordinaria, Elecciones de nuevas autoridades y la reunión de Comisión Directiva a partir de las 19hs:

Asamblea General Ordinaria:

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- Consideración de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio mayo/2016-abril/2017.

Elecciones 2017

- Renovación de los integrantes de la Comisión Directiva por un período de dos años. Como resultado del Escrutinio realizado la Comisión Directiva electa de nuestra institución quedó conformada para el periodo de 2017 - 2019 de la siguiente forma:

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	Dr. ALBERTO NICOLAS TORRES
VICEPRESIDENTE	Dra. MABEL ESTER DIAZ
SECRETARIO	Dr. JORGE E. BONGIOVANNI
PROSECRETARIO	Dra. ADRIANA MARITATO
TESORERO	Dr. OSVALDO CANDO
PROTESORERO	Dr. NORBERTO E. MOUZO

VOCALES:

Almirante Brown	Titular	Dra. GRACIELA NAVARRO PONCE
	Suplente	Dr. CARLOS EZEQUIEL PODEROSO
Avellaneda	Titular	Dra. TERESA GALIZIA
	Suplente	Dra. MARIA DELIA SOMOZA
Berazategui	Titular	Dr. ROBERTO JORGE SOSA
	Suplente	Dra. ANA MARIA SALA
Esteban Echeverría	Titular	Dra. ANA MARIA MINNOCK
	Suplente	Dra. MARTA E. LOURO
Ezeiza	Titular	Dra. GRACIELA GARCIA ROMEU
	Suplente	Dra. AURORA G. BLANCO
Florencio Varela	Titular	Dra. ISABEL VIGNOLESI
	Suplente	Dra. ANALIA VENTIMIGLIA
Lanús	Titular	Dra. EMILCE FERNANDEZ
	Suplente	Dra. GRACIELA RAMINGER

Lomas de Zamora	Titular	Dra. AMELIA MORALES
	Suplente	Dra. MARIA ROSA BOCACCI
Quilmes	Titular	Dr. ALDO A. MANDOLIN
	Suplente	Dr. MARIO A. DELFINO

REVISORES DE CUENTAS

Titulares	Dr. JUAN MIGUEL CASTAGNINO Dr. CARLOS MERKT Dra. MARISA HUMOFFE
Suplentes	Dr. BAU LUCAS GERMAN Dr. RICARDO D´ORTO Dr. ALFREDO I. RIVERA

A continuación se realizó la reunión de Comisión Directiva correspondiente al mes de agosto, los Temas tratados fueron:

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Informe de Presidencia y Subcomisiones. Convenios: IOMA y PAMI.
3. Asuntos varios.
4. Correspondencia recibida.

**PROXIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:**

La próxima Reunión de Comisión Directiva se realizará el día 4 de septiembre de 2017 a las 18,30hs. Orden del día:

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Informe de Presidencia y Subcomisiones.
3. Asuntos varios.
4. Correspondencia recibida.

Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los días lunes a partir de las 16 horas en el Distrito y que tanto las reuniones de Mesa como de Comisión Directiva son abiertas a todos los profesionales asociados al CEABI DII.

SERVICIOS AL PROFESIONAL

OBLIGACION DE ACEPTACION DE DETERMINADOS MEDIOS DE PAGO PARA OPERACIONES CON CONSUMIDORES FINALES (RG 3997)-POSNET

Por medio de la presente norma se establece el cronograma de implementación que obliga a los contribuyentes a aceptar como medio de pago las tarjetas de débito, tarjetas prepagas no bancarias u otros medios de pago equivalentes, cuando efectúen **operaciones con consumidores finales**. A los efectos de determinar la fecha a partir de la cual se encuentran obligados, deberán considerar el monto total de ingresos brutos anuales del último balance comercial cerrado antes del 31/12/2015, o los ingresos obtenidos durante dicho año calendario -cuando se trate de sujetos que no confeccionan balance comercial-, según el siguiente cronograma:

Actividades	Ventas netas del periodo fiscal 2015		
	Mayores o iguales a \$ 4 M	Entre \$ 1 M y \$ 4 M	Menores o iguales a \$ 1 M
<ul style="list-style-type: none"> Comercio (mayor y menor) Hoteles Restaurantes 	30/04/2017	31/05/2017	30/06/2017
<ul style="list-style-type: none"> Profesionales - Salud Cultura - Deportes Entretenimientos 	31/07/2017	31/08/2017	30/09/2017
<ul style="list-style-type: none"> Resto Monotributistas 	31/10/2017	30/11/2017	31/12/2017
	Categorías F a K : hasta el 31/12/2017 Categorías A a E : hasta el 31/03/2018		

SELLO PROFESIONAL:

Colega: FABA nos informa que oportunamente Ud. ha recibido, impreso en su sello, el Código de Facturación correspondiente. Debido a la detección de órdenes que son imposibles de identificar, insistimos en la importancia de la utilización de este sello con el respectivo Código al momento de enviar las órdenes a facturar. Al colocar su Código en las mismas, el proceso de facturación reduce el porcentaje de errores por NO IDENTIFICACIÓN. Sin dudas, este pequeño esfuerzo que solicitamos (colocar debidamente la impresión del sello, de manera clara y legible) solucionará

errores que se producen al momento de procesar la facturación. De más está aclarar que, evitando olvidos y fallas de este tipo, Ud. podrá cobrar la totalidad de las órdenes que corresponda.



RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2017:

Dr. Di Lerna Osvaldo	Septiembre	01/09/2017	04/09/2017
Dr. Penna Roberto	Octubre	02/10/2017	03/10/2017
Dra. Morales Amelia	Noviembre	01/11/2017	02/11/2017
Dr. Arregui Francisco	Diciembre	01/12/2017	04/12/2017

Dr. Di Lerna Osvaldo Manuel Castro 460 Lomas de Zamora
Tel: 4244-6870

Dr. Penna Roberto Laprida 1084 Lomas de Zamora
Tel: 4243-6117

Dra. Morales Amelia Portela 361 Lomas de Zamora
Tel: 4243-0740

Dr. Arregui Francisco Sáenz 246 Lomas de Zamora
Tel: 4244-0766

OTROS LUGARES FIJOS DE RECORRIDA.

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Arana 148 Tel: 4290-0510
AVELLANEDA	Dra. Ribaltovski Mirta	Marconi 721 Tel: 4201-0159
LANUS	Dr. Jorge López	Vélez Sarsfield 2805 Tel: 4241-1247
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Alsina 965 Tel: 4299-0876
EZEIZA	Dr. Bañón Tortosa R.	Paso de La Patria 139 Tel: 4232-3412

NOTA: El horario de recepción de sobres se hará solamente por la mañana de 8 a 12hs de Fecha de Recorrida indicada. El Distrito pasará a partir de las 12 hs. de las fechas detalladas.

ATENCIÓN:

Los días de entrega de facturación (1° y 2° día hábil de cada mes) NO se realizaran entregas de pedidos inferiores a \$ 2.000.- (pesos dos mil) para clientes NO HABITUALES, esto depende del historial de compras del año en cada caso.

Además se recuerda que existen puntos de entregas en los cuales, los laboratorios que se encuentren cerca de los mismos deben entregar la facturación allí y no al personal del reparto. Por favor se solicita tener en cuenta dichas consideraciones.

Comunicación enviada el 21/06/2017

✓ PRÉSTAMOS PARA PROFESIONALES CEABI DII Y FABA :

Comprometidos con el crecimiento y desarrollo de los profesionales y laboratorios asociados, la Comisión Directiva ha decidido incorporar un segundo tipo de préstamo a partir del mes de febrero del corriente año.

El monto máximo se fijó en **\$50.000.-** (pesos cincuenta mil) y no hará falta justificar o aclarar destino del mismo. Se pagará en 24 cuotas a tasa variable, el interés a calcular será el 10% menos del valor que paga el Banco Santanderrío en los plazos fijos mensuales. (Ej.: si el Bco. paga 30% de interés, se cobraría el 27%). Este último préstamo se puede solapar con el de **\$15.000.-** (préstamo que se devuelve en 15 cuotas sin intereses y sin lista de espera) Será condición que alcance la facturación del profesional para poder descontar las cuotas o en caso contrario deberá entregar cheques en depósito. Para acceder deberá solicitarlo por correo electrónico, tener presente que habrá lista de espera y que se adjudicaría entre los días 20 y 30 de cada mes. Se efectivizaría mediante depósito en la cuenta bancaria del solicitante o con la entrega de un cheque a nombre del profesional. Solamente será renovable luego de pagar las 24 cuotas.

◆ Recordamos que FABA sigue ofreciendo préstamos por equipamiento, actualmente hasta **\$370.000.-** a tasa variable y con lista de espera.

✓ CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordando que dicho control es exigido en el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho requerimiento en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que lo hayan solicitado.

Actualmente se está entregando un Nuevo Lote de Control de Calidad Interno: Suero de Tapón Verde: Normal; Suero de Tapón Rojo: Elevado. Los nuevos sueros del Control de Calidad interno corresponden a los siguientes Lotes: Verde: 1032UN y Rojo: 783UE.

Los viales se deben reconstituir con 5,00 ml de agua bidestilada. Procesarlos como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilizarlos como control.

Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a
ceabid2@ceabi.com.ar / Asunto CCI.

✓ PPD DISPONIBLE

Informamos que en el CEABI DII quedan disponibles frascos de PPD de 3 ml (aprox. 30 dosis) con vencimiento **Septiembre/2017** y a un valor de \$ 155,90 c/u.

Puede solicitar la cantidad que requiera enviando un correo electrónico a ceabid2@ceabi.com.ar; el importe será descontado de la facturación de CEABI DII.-

Comunicación enviada el 19/05/2017

✓ SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (EX SEDRONAR)

Colega:

A partir de diversas reuniones mantenidas entre Directivos de FABA y Autoridades de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, anteriormente denominada Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (ex SEDRONAR), desde la Federación Bioquímica de la Pcia de Bs .As se advierte que es indispensable cumplir con la Normativa vigente, en pos de evitar posibles CAUSAS PENALES, en virtud de la decisión IRREVOCABLE de dicha Secretaría Nacional de dar cumplimiento a la RES.SEDRONAR 764/11, por ello se sugiere que:

- Es imprescindible inscribirse en el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS (RNPQ) para poder POSEER en su laboratorio (sean de uso o no), cualquiera de las Sustancias Químicas contenidas en los listados anexos.
- Si por cualquier motivo las autoridades competentes inspeccionaran su laboratorio y en dicha inspección se encontrara alguna SUSTANCIA QUÍMICA de las detalladas en los LISTADOS I y II, aunque sea en pequeñas cantidades, será SANCIONADO PENALMENTE si no está inscripto en el Registro Nacional de Precursores Químicos.

EVITE SER SANCIONADO.

Si no desea inscribirse en el RNPQ, no debe encontrarse físicamente, en su laboratorio ninguna sustancia química incluida en los listados I y II, ya que rige para estos incumplimientos la LEY PENAL vigente.



REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS
Anexo 3 Manual de Procedimientos SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS-DECRETO
1095/96 v SUS MODIFICATORIOS 1161/00 v 974/16

LISTA I

N.C.M.	SUSTANCIA	SINÓNIMO	Actividad Realiza (1)	DESTINO FINAL (2)
1211.90.90	Cornezuelo de Centeno			
2806.10.10 2806.10.20	Ácido Clorhídrico	Ácido Muriático, Cloruro de Hidrógeno		
2807.00.10 2807.00.20	Ácido Sulfúrico	Sulfato de Hidrogeno		
2841.61.00	Permanganato de Potasio			
2903-12.00	Cloruro de Metileno	Diclorometano		
2904.20.70	Nitroetano			
2909.11.00	Éter Etílico	Éter Sulfúrico, Oxido de Etilo, Éter Dietílico		
2921.11.00	Metilamina	Monometilamina		
2912.21.00	Benzaldehdo	Aldehido Benzoico, Aceitesintético de almendras		
2914.11.00	Acetona	Propanona		
2914.12.00	Metil Etil Cetona	Butanona, MEK		
2914.31.00	1-Fenil-2-Propanona	P-2-P		
2916.34.00	Ácido Fenilacético y sus sales			
2924.22.00	Ácido N-acetiltranílico y sus sales	2 carboxiacetalinida		
2926.90.99	Alfa-fenilacetoacetoneitrilo (APAAN) y sus isómeros ópticos			
2932.91.00	Isosafrol y sus isómeros ópticos			
2932.92.00	3.4-Metilenodioxifenil-2-propanona			
2932.93.00	Piperonal	Heliotropina		
2932.94.00	Safrol			
2939.41.00	Efedrina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos			
2939.42.00	Seudoefedrina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos	Isoefedrina		
2939.49.90	Fenilpropanolamina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos			
2939.61.00	Ergometrina y sus sales	Ergonovina y sus sales		
2939.62.00	Ergotaminay sus sales			
2939.63.00	Ácido Lisérgico			

**Anexo 3 Manual de procedimientos SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS -DECRETO
1095/96 Y SUS MODIFICATORIOS 1161/00 Y 974/16**

LISTA II

N.C.M.	SUSTANCIA	SINÓNIMO	Actividad Realiza (1)	DESTINO FINAL (2)
2814.10.00 2814.20.00	Amoniaco Anhídrido o en disolución acuosa			
2815.11.00 2815.12.00	Hidróxido de Sodio	Soda Cáustica		
2815.20.00	Hidróxido de Potasio	Potasa Cáustica		
2922.43.00	Ácido o-aminobenzoico y sus sales	Ácido antranílico y sus sales		
2833.1110 2833.11.90	Sulfato de Sodio	Sulfato Disódico		
2836.20.10 2836.20.90	Carbonato de Sodio	Carbonato Neutro de Sodio, Soda Solvay		
2836.40.00	Carbonato de Potasio	Carbonato Neutro de Potasio		
2902.11.00	Hexano	Hexano Normal		
2902.20.00	Benceno			
2902.30.00	Tolueno	Metilbenceno		
2902.41.00 2902.42.00 2902.43.00 2902.44.00	Xilenos	1.2-Dimetilbenceno, 1,3 Dimetilbenceno 1,4 Dimetilbenceno		
2914.13.00	Metil Isobutil Cetona	Isopropil acetona, MIBK		
2915.21.00	Ácido Acético			
2915.31.00	Acetato Etilico			
2933.32.00	Piperidina			

✓ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):

Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.

✓ SEGURO AMBIENTAL OBLIGATORIO

Ante la recepción por parte de algunos profesionales de una notificación referida al SEGURO AMBIENTAL OBLIGATORIO-COBERTURA: Caución por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva, que supuestamente incluye a los Laboratorios de Análisis Clínicos, desde nuestra institución hemos remitido a nuestros asesores legales las consultas recibidas para interpretar e informarnos los alcances de esta ley.

Por el momento aconsejan abstenerse de contratar dicha cobertura.

Desde nuestra institución seguiremos haciendo las consultas y presentaciones pertinentes, para mantenerlo al tanto de cuanta novedad ocurra respecto a este tema.

✓ NUEVOS VALORES DE LAS CUOTAS DE IOMA PARA LOS PROFESIONALES ADHERIDOS AL CONVENIO FABA SALUD-IOMA:

FABA nos informa que a partir de Septiembre de 2017, los nuevos valores de las cuotas de IOMA para los Profesionales, adheridos al CONVENIO FABA SALUD-IOMA, serán:

	VALOR CUOTA	
	Septiembre 2017	A partir Octubre 2017
Directo únicamente	\$ 1.126,00	\$ 1.058,00
Adicional por cónyuge o conviviente	\$ 1.126,00	\$ 1.058,00
Adic. por cada hijo hasta el tercero inclusive	\$ 563,00	\$ 529,00
Adic. por cada hijo a cargo a partir del cuarto	\$ 337,80	\$ 317,40
CARENCIA		
A partir del 01/09/17		
Directo únicamente		\$ 529,00
Adicional por cónyuge o conviviente		\$ 529,00
Adicional por cada hijo hasta el tercero inclusive		\$ 264,50
Adicional por cada hijo a cargo a partir del cuarto		\$ 158,70

✓ CONDICIONES IMPOSITIVAS:

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

✓ COMISION AUDITORIA DE FABA- MODALIDAD DE CONTROL:

La Auditoría de FABA está aplicando una nueva modalidad de control que consiste en seleccionar al azar la facturación de 10 (diez) laboratorios cada 2 (dos) semanas, donde se verifica que el contenido de cada orden (documento físico) coincida con lo cargado en cada Transacción en la página de FABA aol, especialmente para los Convenios de IOMA y PAMI. Luego de dicha Auditoría se notifica al profesional prestador solamente, si se encontraran inconsistencias, diferencias y/o errores persistentes.

Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar. Recordamos a todos los Profesionales que al loguearse con su Usuario y Contraseña disponen de un botón ("AUDITORÍA – Recomendaciones"). Al clicar en este botón podrán encontrar Recomendaciones y generalidades referidas a la COMISIÓN DE AUDITORÍA de FABA. Al ingresar a AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) también pueden encontrar el mismo documento.

**Recordamos que para la entrega de sobres, es obligatorio verificar que todas las órdenes tengan: -Código del bioquímico -Sello y firma del bioquímico.
No se facturarán dichas órdenes, las que serán devueltas y no podrán ser refacturadas.**

✓ CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales , 0800-666-6379 int. 151 y auditoresenlinea@fbpba.org.ar

✓ RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRONICO:

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a ceabidos@gmail.com para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.

✓ FUNDACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA- CONSULTAS

La FBA ha dispuesto la siguiente dirección de mail: reclamos@fba.org.ar . Donde Ud. podrá enviar sus reclamos, quejas, y situaciones no resueltas, las cuales serán evaluadas directamente por el Consejo de Administración y derivadas al sector correspondiente para su respuesta.

✓ PEEC- CRONOGRAMA ENVÍO DE RESPUESTAS:

AGOSTO/2017	QUIMICA CLINICA Nº 358 MICOLOGIA Nº 49 BROMATOLOGIA Nº 39 PROTEINAS SERICAS Nº 35	05/09/2017
SEPTIEMBRE/2017	QUIMICA CLINICA Nº 359 INSTRUMENTAL Nº 68 PARASITOLOGIA Nº 121/122	04/10/2017

El presente cronograma puede ser pasible de modificaciones. Se sugiere consultar en la página www.fba.org.ar /PEEC

✓ LA MICROSCOPIA EN EL DIAGNOSTICO DE LAS MICOSIS

El Sector del Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana de FABA nos informa que está disponible el libro del Dr. Amadeo Javier Bava denominado "La Microscopía en el Diagnóstico de las Micosis". El mismo consta de 114 páginas con 113 fotografías a todo color que abarcan diferentes ejemplos de micosis superficiales, subcutáneas, sistémicas endémicas y oportunistas. El ejemplar tiene un costo de \$300.- Si es de su interés puede solicitarlo en el CEABI DII: ceabid2@ceabi.com.ar autorizando el descuento de su facturación.

NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES

• CONVENIOS LOCALES:

Se recomienda Consultar al Sector Facturación del CEABI y/o los instructivos en www.faba.org.ar / usuario +clave/ CEABI DII/Convenios locales



✓ PAMI –NUEVO CONVENIO CAPITADO

Las normas del nuevo Convenio están disponibles en la página de FABA .

Resumimos a continuación los principales puntos a tener en cuenta:

- Todas las órdenes deben llevar (además de lo exigido hasta el presente) el **DIAGNÓSTICO CONFIRMADO Y/O PRESUNTIVO** escrito de puño y letra por el médico que prescribe.
- Respecto de los diagnósticos, cuando lo indicado por el médico no coincida con alguno de los incluidos en la página de autorizaciones, tanto en los dos renglones indicados como "diagnósticos" o en los mencionados como primarios o secundarios, deberá cargarse uno por analogía o similitud y en el espacio observaciones transcribir textualmente el diagnostico indicado por el médico. Ejemplo, "anticoagulado" no figura como tal, por similitud podrá cargarse "Síntomas, signos o hallazgos clínicos y de laboratorio..." y en observaciones "anticoagulado".
- Se acepta como diagnostico "control o control clínico" como equivalente "chequeo de salud"
- Solamente se podrán facturar las prácticas convenidas que figuran en la página de FABA y que están detalladas en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I** y en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL III**.
- **EI MÉDICO DE CABECERA** podrá solamente ordenar los análisis detallados en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I**.
- En los pedidos que efectúen los MÉDICOS DE CABECERA que incluyan prácticas del nivel III, el prestador bioquímico sugerirá al beneficiario de PAMI, concurrir al MÉDICO ESPECIALISTA para que transcriba la totalidad de la orden o solo las de nivel III, en este caso luego autorizará la totalidad de las prácticas en la solapa de "médicos especialistas" La segunda alternativa, solo realizará y autorizará las practicas correspondientes al nivel I sin necesidad de realizar otra gestión.
- **EI MEDICO ESPECIALISTA** puede solicitar todos los análisis designados en los **NOMENCLADORES DEL NIVEL I Y III**
- Se podrán recibir boletas de beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que concurrieron a **CENTROS DE ATENCIÓN DE CABA** que tienen Convenio con PAMI sólo si llevan

autorización del MÉDICO AUDITOR de las mencionadas UGL's, quien deberá validar con firma y sello.

- No se aceptarán “órdenes preimpresas” aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- No se aceptarán **órdenes de “médicos particulares”** aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.

ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA-OME

El PAMI nos informa una Disposición de la Secretaría General Técnico Médica de PAMI que implementa la Orden Médica Electrónica.

Médicos de Cabecera - Orden Medica Electrónica (OME)

- * Establece con carácter obligatorio para los médicos de cabecera, la utilización del Sistema de Orden Médica Electrónica (OME) de acuerdo a las pautas técnicas vigentes o aquellas que en el futuro se establezcan. Recordamos que dichos médicos solo pueden prescribir las prácticas del nivel I.
- * Establece que el Sistema de OME será aplicable para la prescripción de las prácticas y estudios incluidas en el menú prestacional establecido por Resolución N° 1895/DE/2016 (Nuevo Modelo Prestacional para Médicos de Cabecera) y aquellas otras cuya indicación se instruya por normativa del Instituto al Médico de Cabecera.
- * Establece que el uso de OME deberá efectuarse respetando el algoritmo establecido en las Guías de Práctica Clínica publicadas en el Portal de Médicos de Cabecera, que son de uso obligatorio. Respecto de este punto ampliaremos en cuanto tengamos mayores precisiones.
- * En caso de existir problemas técnicos que imposibiliten la emisión de OME, la prescripción podrá realizarse en forma manuscrita.
- * La OME tendrá una vigencia de 60 días desde la fecha de emisión.
- * Establece que la OME entrará en vigor a partir del 10/8/17

Médicos Especialistas

Continúan sin cambios las normas del convenio vigente. Solo se agrega la posibilidad, no obligatoria, de utilizar la Orden Medica Electrónica en aquellos prestadores de PAMI que su sistema de gestión lo permita (No Órdenes pre- impresas)

- * Modelo de orden:



📅 10/08/2017

PRÓXIMAMENTE: Nueva Orden Médica Electrónica (OME).

En los próximos días PAMI implementará un nuevo sistema para los Médicos de Cabecera que permitirá la emisión de órdenes de prácticas médicas, estudios complementarios y derivación a especialistas a los afiliados de PAMI.

Si bien la orden será emitida electrónicamente, una vez impresa la misma debe contener la firma de puño y letra y el sello médico del médico de cabecera.

	OBRA SOCIAL: 5-0080	UNIDAD OPERATIVA > NIVEL CENTRAL 99	ORDEN NUMERO 3317000003854
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO BLANCO MELLÉ ESTHER			
NUMERO DE BENEFICIARIO 00000000000000000000		GP 00	FECHA DE EMISION 07/08/2017
DIAG. 1	COD. Z10	CONTROL GENERAL DE SALUD DE RUTINA DE SUBPOBLACIONES DEFIRIDAS	
MODULO: LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1			CANT
PI1	COD. 660475	HEMOGRAMA	1



FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL



Dr. ARENA SEBASTIÁN
Médico
Mat. Nac. 2016

OBSERVACIONES

La presente orden médica tiene validez por 60 días desde la fecha de emisión.

A diferencia de las órdenes manuales, las órdenes emitidas por el sistema de orden médica electrónica tendrán 60 días de vigencia para la realización de la práctica desde su fecha de emisión.

Cabe destacar, que serán válidos para la prescripción de estas prácticas ambos formatos: la receta papel (como se usa actualmente) y la Orden Médica Electrónica (con firma de puño y letra y sello del Médico de Cabecera).

PAMI continúa trabajando para cuidar la salud de sus afiliados y los recursos del Instituto.

🌐 www.pami.org.ar
📘 [/pami.org.ar](https://www.facebook.com/pami.org.ar)
🐦 [@pami_org_ar](https://twitter.com/pami_org_ar)

Recordar además que:

- PAMI Central suele realizar Inspecciones en los Laboratorios de la Red CEABI DII, es importante tener en cuenta el Instructivo o Declaración Jurada enviada oportunamente. Esta información para los laboratorios que participan del Convenio de PAMI (enviada por mail en forma reiterada y transcripta en varios Noti II) también está disponible en www.ceabi.com.ar / NOTI II / Declaración Jurada PAMI
- Solo se pueden atender beneficiarios pertenecientes a las UGL's X y XXXVII. Dicha información está en el carnet de PAMI.
- Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL X o UGL XXXVII, podrá atenderlo pero no podrá cargarlo en la página ni obtener un número de transacción, tampoco podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden deberá enviarse al CEABI DII acompañada con las fotocopias de: DNI, carnet y recibo de haberes, en sobre aparte con la aclaración "PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN"
- Las órdenes deben estar prescriptas siempre de puño y letra por los MÉDICOS DE CABECERA o por MÉDICOS ESPECIALISTAS en recetarios de las clínicas/ hospitales / instituciones detallados como "NÓMINA DE PRESTADORES" en la página de Faba.
- No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. En consecuencia serán devueltas al profesional sin poder facturarse.
- Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico, las mismas deben ser cargadas con un mismo número de transacción para poder ser facturadas correctamente.
- La fecha de atención del beneficiario en el laboratorio debe coincidir con la cargada en la Transacción y la escrita al dorso de la orden.
- Para poder obtener un número de Transacción / autorización de una boleta, se debe cumplir que el beneficiario esté en el PADRÓN DE AFILIADOS, que las prácticas estén convenidas según NOMENCLADOR NIVEL I o III y que el MÉDICO DE CABECERA o MÉDICO ESPECIALISTA estén en el PADRÓN DE PRESTADORES.
- Se recuerda que los domicilios para los beneficiarios de PAMI forman parte del Convenio, que la negativa a hacerlos puede ser punible y además la Obra social puede pedir la exclusión del padrón de prestadores. Con la intención de evitar que repercuta en la cápita se ha resuelto en Comisión Directiva pagar los domicilios aplicando la siguiente tabla a partir del 1-10-2016: 1.-En una facturación mensual que contenga hasta 80 boletas como máximo, los domicilios se pagarán a \$90.- c/u sin aplicar ningún ajuste por escala.2.- A partir de las 81 boletas presentadas en una facturación mensual: a) si los domicilios representan desde el 20 al 30% sobre el total de boletas se abonarán a \$ 72.- c/u b) si los domicilios son mayores al 30% se pagan a \$58.- c/u
- No se debe cobrar al beneficiario de Pami las prestaciones bioquímicas, recuerde exponer el Cartel que así lo indica:



pami

**TODAS LAS
PRESTACIONES
DE PAMI
SON
GRATUITAS**

 Centro de Especialistas en Análisis Biológicos
Tel: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar - Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes
CEABI DII Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezteza / Fco. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales/ Código de Mutual 2729, el detalle completo de las Normas.

Solicitamos que se comunique al CEABI DII ante cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoria, etc..., así como la imposibilidad de realizar una práctica, para canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo.

Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, el CEABI DII informa a las UGL's X y XXXVII de PAMI en forma bimensual el listado de laboratorios prestadores

 **CONVENIOS LOCALES:**

Informamos que se acordaron los siguientes aumentos para:

- Femeba Quilmes: Agosto (6%) y Septiembre (5%)
- Osmeba Quilmes: Agosto (6%) y Septiembre (5%)
- Femeba Fcio Varela: Julio (6%) y Agosto (5%)
- Bristol Medicine-Avellaneda: Julio (6%) y Agosto (5%)
- Osmecon Alte.Brown-Sami: Julio (6%) y Agosto (5%)
- Osmecon Esteban Echeverría: Julio (6%) - Agosto (5%) - Septiembre (5%) - El mismo Incremento debe aplicarse al Valor de la Extracción a Domicilio.
- Osmecon Lomas de Zamora: Agosto (3%) - Septiembre (3%) y Octubre (3%)

Comunicaciones enviadas el 17/07 y 9/08/2017

 **OSMECON SAMI:**

Recordamos que como se informó en el NOTI II de enero/17 la obra social Osmecon Alte Brown, acepta órdenes preimpresas cumpliendo los siguientes requisitos:

- Aquellas órdenes que vengan preimpresas con cuadros, el médico deberá completar con cruces los análisis solicitados y aclarar la cantidad de prácticas solicitadas de puño y letra.
- Aquellas ordenes en las cuales la solicitud sea hecha directamente por computadora, el médico deberá poner de puño y letra el diagnostico.

NOTA: Ante toda duda o consulta por favor comunicarse con el CEABI DII, siendo la vía del correo electrónico la sugerida por razones operativas.

ceabidos@gmail.com

CONVENIOS FABA:

Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en www.faba.org.ar
/ usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES



Comunicaciones enviadas el 09/8/2017

❖ **ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AMEBPBA)**

FABA nos informa que la Asociación Mutual Empleados del Banco Provincia de Buenos Aires (AMEBPBA), reconoce los siguientes Incrementos de Aranceles, resultando:

- 19 % a partir del **01/07/2017** (sobre los valores al 28/02/17), resultando:
- Valor de UB..... \$ 22.59
- 22 % a partir del **01/10/2017** (sobre los valores al 28/02/17), resultando:
- Valor de UB..... \$ 23.16

❖ **UNLP (CONVENIO RECIPROCIDAD)**

FABA nos informa que la UNLP (Convenio Reciprocidad) reconoce un Incremento de Aranceles de 10 %, a partir del **01/07/2017**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 51.07. El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 257.27, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES:**

La Obra Social del Personal de Entidades Deportivas y Civiles, reconoce un incremento de 15 %, a partir del **01/07/2017**, resultando: Valor de UB..... \$ 19.69

- Valor Extracción a Domicilio..\$ 184.47, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

La Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina, reconoce los siguientes incrementos de aranceles, resultando:

- 12 % a partir del **01/07/2017**, resultando: - Valor de UB..... \$ 22.29
- 22 % a partir del **01/10/2017** (sobre los valores al 30/06/2017) , resultando: Valor de UB..... \$ 24.28

❖ APPI PAPELEROS

FABA nos informa que el valor del segundo incremento informado en la Comunicación "201707181360 - APPI Papeleros - Incremento de Aranceles", quedando de la siguiente forma:

- 15 % a partir del **01/11/2017** (sobre los valores al 30/06/2017), resultando:
- Valor de UB..... \$ 33.52.
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 223.57, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES,

FABA nos informa que la Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines, reconoce los siguientes Incrementos de aranceles:

- 8 % a partir del **01/07/2017**, resultando:
- Valor de UB..... \$ 43.26
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 240.35, se factura por FABA a la Obra Social.
- 12 % a partir del 01/10/2017 (sobre los valores al 30/06/17), resultando:
- Valor de UB..... \$ 44.87
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 249.26, se factura por FABA a la Obra Social.

Comunicaciones enviadas el 17/8/2017

❖ CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS.AS. (CASA)

La Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. De Bs.As. (CASA), reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

6% a partir del **01/07/2017**, resultando:

ACREDITADOS Valor de U.B.: \$ 33.79

NO ACREDITADOS - Valor de U.B.: \$ 30.41

Valor Extracción a Domicilio: \$ 172.39, se factura por FABA a la Obra Social.

• 8% a partir del **01/10/2017**, resultando:

- ACREDITADOS - Valor de U.B.: \$ 36.49

- NO ACREDITADOS - Valor de U.B.: \$ 32.84

Valor Extracción a Domicilio: \$ 186.18, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ OBRA SOCIAL OSSEG CONURBANO, PLANES INTEGRAL E INTEGRAL ADHERENTE

FABA nos informa que la Obra Social OSSEG Conurbano, Planes Integral e Integral Adherente, a partir del **01/09/2017** reconoce un incremento de Aranceles del 22% (sobre los valores al 30/04/2017), resultando: Valor UB..... \$ 24.77.

❖ CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

FABA nos informa que la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Pcia. De Buenos Aires reconoce a partir del **01/08/2017**, un incremento de aranceles del 5 %, resultando:

- NUEVO VALOR ACREDITADOS Valor de U.B.: \$ 31.41
- NUEVO VALOR NO ACREDITADOS Valor de U.B.: \$ 28.48

❖ CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

La CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE BS. AS. Reconoce un incremento de aranceles del 5 % a partir del **01/09/2017**, resultando:

ACREDITADOS Valor UB..... \$ 48.02
NO ACREDITADOS Valor UB..... \$ 45.79

❖ OBRA SOCIAL FEDERADA 25 DE JUNIO

FABA nos informa que la Obra Social FEDERADA 25 DE JUNIO reconoce, a partir del **01/08/2017**, un incremento de aranceles de 9 %, resultando:

- PARA PLANES GRUPOS 1-2-3 - Valor de UB..... \$ 27.23
- PARA PLAN 4000
 - PMOe..... UB \$ 25.88
 - Prácticas de Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 27.23
- EXTRACCIÓN A DOMICILIO - Valor \$ 194.65

Se factura por FABA a la Obra Social.

Comunicaciones enviadas el 22/8/2017

❖ OBRA SOCIAL IOMA (INSTITUTO OBRA MÉDICO ASISTENCIAL)

FABA nos informa que la Obra Social IOMA (Instituto Obra Médico Asistencial) **NO aceptará** la facturación de prácticas prescriptas bajo el nombre de los siguientes planes o programas que tiene la Obra Social:

- Prenupciales.
- Hemodiálisis.
- Accidentes laborales o profesionales.
- Preocupacionales y/o ingresos laborales.
- Ingreso a las universidades.
- Titularizaciones de empleos.
- Vacunaciones (o planes de prevención)
- Controles para ingreso a entidades deportivas o educacionales (ej.: clubes de fútbol, rugby, etc. y escuelas de policía).
- Estudiantes universitarios.
- Promociones laborales.
- Cobertura relativa a los trasplantes:
 - ~ Estudios al DONANTE (cubiertos por el Centro de trasplantes según Norma CUCAIBA)
 - ~ Pre-Trasplantes: fuera del convenio IOMA - FABA.

~ Post-Trasplantes: se comienza a cubrir luego de los 30 días de realizado el trasplante.

- Promociones en la policía de la provincia, etc.
- Estudios pertenecientes a protocolos de investigación clínica.
- Controles de vigilancia de fármacos en fase de investigación, ejemplo: CLOZAPINA, TALIDOMIDA,
- LENALIDOMIDA, ISOTRETINOINA, CARISOPRODOL (deberán ser cubiertos por el laboratorio farmacológico que introduce el medicamento).
- Screening previo a tratamientos Biológicos y/o inmunosupresora (se refiere Screening de serologías virales (HIV, HBC, HVB. HVB, CMV. EPV etc.)

❖ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSJERA)

FABA nos informa que la Obra Social del Personal Jerárquico de la República Argentina (OSJERA) reconoce un Incremento de Aranceles del 4.05 %, a partir del **01/08/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 20.29

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 193.60, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ OBRA SOCIAL JERARQUICOS SALUD

La Obra Social JERARQUICOS SALUD reconoce un incremento de aranceles de 22 % (sobre los valores al 28/02/2017), a partir del **01/07/2017**, resultando:

- Prácticas del PMOe..... UB \$ 39.53
- Prácticas de Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 33.98

Valor Extracción a Domicilio...\$ 169.34, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ OBRA SOCIAL DE RECIBIDORES DE GRANOS Y ANEXOS DE LA REP. ARGENTINA

(AMSTERDAM SALUD)

A partir del **01/08/2017** la Obra Social de Recibidores de Granos y Anexos de la Rep. Argentina (AMSTERDAM SALUD) reconoce un incremento de aranceles del 13 %, resultando: Valor de U.B.: \$ 37.04

Comunicaciones enviadas el 29/8/2017

❖ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSPERYHRA)

FABA nos informa que la Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontal de la República Argentina (OSPERYHRA) reconoce un incremento de aranceles del 10 %, a partir del **01/08/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 31.88

❖ ASOCIACIÓN DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA ORGANIZACIÓN TECHINT

FABA nos informa que a partir del **01/08/2017** la Asociación del Personal Superior de la Organización TECHINT ha incorporado dos prácticas a su menú prestacional, a saber:

Cód. 2993 - Vitamina D3 (25 Hidroxiciferol) a \$ 1294.- y Cód. 2115 - Beta Cross Laps a \$ 1119.-

FABA nos informa que la Asociación del Personal Superior de la Organización TECHINT, reconoce a partir del **01/08/2017**, un incremento de aranceles del 11 %, resultando:

Nomenclador Nacional..... INOS + 2215.42 %

Libro Azul..... Valor Libro Azul + 1259.59 %

Listado C Valor de Nivel \$ 34.23

Prácticas a Valor Fijo..... 11 % incremento.

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 194.75, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ OBRA SOCIAL DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA (OSAPM)

La Obra Social de Agentes de Propaganda Médica (OSAPM) reconoce a partir del **01/08/2017**, un incremento de Aranceles del 12 %, resultando: Valor de U.B.: \$ 30.35

❖ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN (OPDEA)

La Obra Social del Personal de Dirección de Empresas de la Alimentación (OPDEA), reconoce los siguientes incrementos de arancel:

- 10 %, a partir del **01/09/2017**, resultando: - Valor de U.B.: \$ 32.08
- Extracción a Domicilio: \$ 178.20, se factura por FABA a la Obra Social.
- 3 %, a partir del **01/10/2017**, resultando:- Valor de U.B.: \$ 33.04
- Extracción a Domicilio: \$ 183.55, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y MEDICINA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN (DASMI)

FABA nos informa que la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI) reconoce un incremento de aranceles del 12 %, a partir del **01/07/2017**, resultando para:

- Laboratorios Acreditados..... Valor de UB \$ 26.76
- Laboratorios No Acreditados..... Valor de UB \$ 23.37

Comunicaciones enviadas el 30/8/2017

❖ OBRA SOCIAL PREVENCIÓN SALUD

FABA nos informa que la Obra Social PREVENCIÓN SALUD reconoce a partir del **01/07/2017** un incremento de aranceles del 8 %, resultando: Valor de U.B.: \$ 37.27

❖ OBRA SOCIAL SWISS MEDICAL

FABA nos informa que la Obra Social SWISS MEDICAL reconoce los siguientes incrementos de Aranceles:

- A partir del 01/07/2017, resultando:- Valor de UB..... \$ 9.52
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 165.22, se factura por FABA a la Obra Social.

- A partir del 01/09/2017, resultando:- Valor de UB..... \$ 10.00
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 173.48, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ **OBRA SOCIAL EMPLEADOS DE MARINA MERCANTE (OSEMM)**

FABA nos informa que la Obra Social Empleados de Marina Mercante (OSEMM) reconoce un Incremento de Aranceles de 7 %, a partir del **01/09/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 44.44
El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 222.24, se factura por FABA a la Obra Social.

❖ **OBRA SOCIAL ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR**

FABA nos informa que la Obra Social Asociación Mutual SANCOR reconoce un Incremento de Aranceles de 8 %, a partir del **01/08/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 40.00

❖ **SISTEMA DE COBERTURA INTERIOR DE SALUD (SCIS S.A.) Y SUS MUTUALES**

GERENCIADAS,

FABA nos informa que el Sistema de Cobertura Interior de Salud (SCIS S.A.) y sus Mutuales gerenciadas, reconoce un Incremento de Aranceles del 6.45 %, a partir del **01/08/2017**, resultando:

Valor de U.B.: \$ 24.42

OBRAS SOCIALES:

S.C.I.S. S.A. gerencia grupos de beneficiarios desregulados de las siguientes Obras Sociales:

AATRAC: Asociación Argentina de Trabajadores de la Comunicación

OSTRAC: O.S. de Trabajadores de la Comunicación

OSFFENTOS: O.S. Federal de Trabajadores de Obras Sanitarias

OSTEP: O.S. para los Trabajadores de la Educación Privada

OSPOCE: O.S. del Personal del Organismo de Control Externo

OSPESCA: O.S. de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca

OSPACA: O.S. del Personal de la Actividad Cervecera y Afines

OSPADEP: O.S. del Personal de Aeronavegación de Entes Privados.

OSPIDA: O.S. del Personal de Imprenta, Diarios y Afines

OSPCRA: O.S. del Personal de Cementerios de la República Argentina

OSPEA: O.S. del Personal Superior y Profesional de Emp. Aerocomerciales

OSPTV: O.S. del Personal de Televisión.

OSDEL: O.S. de Locutores.

**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en www.faba.org.ar
/ usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**

SUBCOMISION DE CURSOS Y DOCENCIA**COORDINACION:****Dres. Adriana Maritato , Héctor Melo y Norberto Mouzo**

Comunicamos los Cursos Presenciales del PROECO de Fundación Bioquímica Argentina programados para el corriente año con el auspicio del Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II.

Recordamos que los mismos son totalmente gratuitos para los colegas asociados (activos y adherentes) a la Institución y para los profesionales que ejercen la actividad bioquímica en Hospitales y/o Instituciones Públicas ubicadas en los nueve municipios que constituyen el Distrito Sanitario Nº II: Alte. Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.

Como es habitual, la Institución pondrá a disposición el sistema de combis "sin cargo" para facilitar el traslado de los profesionales que deseen concurrir de zonas más lejanas. Se solicita tener presente que si se inscribe y solicita la combi para trasladarse hasta y desde el lugar dónde se desarrollará el curso, deberá avisar fehacientemente (como mínimo) 72 hs antes al Distrito en caso de no concurrir. Si no lo hiciera el CEABI se vería obligado a facturarle el costo del traslado ya que desde la Institución se contrata previamente un vehículo con la capacidad necesaria para la cantidad de profesionales requirentes.

La inscripción es "on-line", ingresando en la página **www.ceabi.com.ar / Cursos / Cursos para profesionales /** Formulario de Inscripción. Se pide completar TODOS los datos (aunque no sean campos obligatorios) ya que la totalidad de los mismos son exigidos por el PROECO para la correcta confección del Certificado de asistencia y/o aprobación de los Cursos. Será suficiente aclarar el número del curso y notificar si utilizará el servicio de combi.

ATENCIÓN:

A vuelta de correo electrónico Ud. recibirá un aviso de inscripción en forma automática (que corrobora si ha ingresado bien el dato de su casilla de correo)

Verifique si están bien todos los datos que ha ingresado, en caso que falte alguno o deba corregirlo, complete el Formulario y envíelo nuevamente.

Si no lo recibe vuelva a enviar la ficha de inscripción observando que su casilla de correo electrónico esté bien escrita.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES CICLO 2017**CURSO Nº 3: CORRELACIÓN ENTRE CITOLOGÍA URINARIA EN FRESCO Y COLOREADA: SU IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS BENIGNAS Y MALIGNAS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR**

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado

Director: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro

Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Dra. Adriana Esther Rocher Htal. de Clínicas, Citología-UBA

Fecha: jueves 12 y 26 octubre de 18 a 22hs.

Lugar: CEABI DII Brandsen 178 Quilmes

Temario:

- Nociones histológicas de tracto urinario inferior.
- Células detectadas en orina (micción espontánea, lavado vesical)
- Patologías benignas (inflamatorias y virales)
- Casos especiales: neovejiga, malacoplaquia
- Tumores uroteliales de alto y bajo grado
- Cánceres pavimentosos y cilíndricos
- Observación en fresco y con coloraciones de Giemsa y Papanicolaou

Evaluación final: optativa.

Carga horaria: 10hs. presenciales, más 10hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente.

La información y ficha de inscripción están disponibles en la página web.

BIBLIOTECA VIRTUAL:***Material audiovisual:***

El material audiovisual de los tres cursos dictados durante el año 2016 y el primero del 2017, está disponible en forma gratuita para todos los profesionales asociados al CEABI DII. Si Ud. desea recibir una copia, por favor enviar solicitud por correo electrónico

2016-CURSO Nº 1: HEMATOLOGÍA: DIAGNÓSTICO DE ANEMIAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Dirección: Dra. Nilda Fink. Prof. Consulto Área Bioquímica Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP. Docentes: Bioquímicos del Área Bioq. Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.

2016-CURSO Nº 2: CÁNCER DE PRÓSTATA : Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Dra. Halina Grosman: Bioquímica. Docente de Bioq. Clínica I, Dpto. de Bioq. Clínica. FFyB-UBA. Dr. Miguel López: Jefe Sección Ecografía, Servicio. Urología del Htal. de Clínicas. FFy B-UBA.

2016- CURSO Nº 3: FISIOPATOLOGÍA DEL TRACTO URINARIO: ESTUDIO CITOLÓGICO URINARIO

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Htal. de Clínicas. Dra. Margarita Angerosa, Especialista en Bioquímica Clínica, a cargo de la Sección Química Nefrológica del Dpto. de Bioquímica Clínica. FFyB-UBA.

2017- CURSO Nº 1 :URGENCIAS EN EL LABORATORIO

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Director: Dr. Alberto Villagra

Docentes: Dr. Alberto Villagra, Bioquímico. Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias, Htal.de Clínicas “José de San Martín”. Dra. Estela Meyer, Coordinadora docente Cátedra de Análisis Clínicos. FFyB-UBA.

2017-CURSO Nº 2: ACTUALIZACIONES EN HEMOSTASIA

Docentes: Dra. Lucía Kordich, Laboratorio de Hemostasia y Trombosis, Dpto. Química Biológica, FCsEx y Nat UBA. Dra. Cristina Duboscq, Scio. Hematología y Hemoterapia, Htal. Británico.

BENEFICIOS PARA SOCIOS : **BENEFICIOS FABA - FEMEBA**

El CEABI DII ha gestionado ante FABA el pedido para cada profesional asociado a la Institución la tarjeta de la Comunidad FEMEBA que se envió junto a los sobres del mes de febrero/17.

Todos los beneficios y descuentos vigentes estarán publicados en el sitio web de FABA: www.faba.org.ar en la sección BENEFICIOS FABA - FEMEBA.

Puede utilizar el buscador para filtrar por RUBROS y/o LOCALIDAD. En forma permanente se irán sumando a la lista nuevos beneficios y comercios adheridos.

 **NANIRMA:**

Compartimos con nuestros asociados la siguiente oferta recibida en el CEABI DII:

- Resma Marca Autor A4 75 grs (210 x 297 mm) : \$ 77.- + IVA
- Resma Marca Autor A4 80 grs (210 x 297 mm) : \$ 83.- + IVA

NOTA:

Pedido mínimo de 3 unidades.

Precio actualizado al 27/7/2017

Contacto: info@nanirma.com.ar - Phone : 15-6302-8502

✓ COMPLEJO CULTURAL BÀNFIELD TEATRO ENSAMBLE:

A partir del mes de abril 2016 todos los profesionales asociados al CEABI DII cuentan con los siguientes descuentos en el Complejo Cultural Bànfield Teatro Ensamble:

A membership benefits card for Teatro Ensamble. The card has a dark teal background with a photograph of a man on the left. The text is in white. At the top, it says 'BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS' and 'banfield teatro ensamble'. Below that, there is a list of three benefits: 20% discount on theater tickets, 20% discount on the rest bar, and 15% discount on workshop fees. At the bottom, there is contact information: 'Larrea 350, L. de Zamora' and '4392-2011 | 4243-0928'. The website 'www.teatroensamble.com.ar' is at the very bottom.

BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS
banfield teatro ensamble

- 20% de descuento en entradas de espectáculos de la Compañía BTE
- 20% de descuento en el restó bar
- 15% de descuento en cuotas de talleres de la Escuela de arte

Larrea 350, L. de Zamora
4392-2011 | 4243-0928

www.teatroensamble.com.ar

Larrea 350, Lomas de Zamora Informes 4392-2011 / 4243-0928

Reservas: www.teatroensamble.com.ar / banfield@teatroensamble.com.ar

ATENCIÓN:

La contratación y/o utilización de los beneficios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CUMPLEAÑOS



SEPTIEMBRE

GONZALEZ SILVIA	1
RUSAK SILVIA	1
HERRERO, SILVIA	2
ROSADO LUIS A.	2
DELFINO MARIO	3
PODEROSO, CARLOS	5
BILLINO ADRIANA LEONOR	7
ROCATTI, RUBEN	9
BARONTINI FRANCO	12
DESCOLE ESTELA M.	14
SZULC, MARCELO	15
MONGES MARIA ALICIA	17
SALVE ANGELA LUISA	17
BARROS CAROLINA SOLEDAD	18
DENAVE CECILIA	22
BRAVO ANA DEL C.	25
DEPAOLA, ROBERTO	29
DELLERBA FERNANDO	30
ZEO GLADYS	30

OCTUBRE

LOYTE MARIA CECILIA	1
ALONSO LIZA DE LOS ANGELES	2
RIOS RUBEN	5
MIRANDA, GRACIELA	6
KAZANITZ DIANA	8
MENICHELLI, EDUARDO	8
GONZALEZ ELISEO JOSE	11
MIOR SILVANA	11
BOTTEGA, ALEJANDRO	14
REZNIK DANIEL	18
MOUZO NORBERTO E.	19
SCAGLIA CARLOS	20
FABEIRO JOSE LUIS	21
GANCEDO, DANIEL	21
GIOMMI, ANA	21
SATENTUR, JULIETA	21
VENTIMIGLIA ANALIA	25
FOLIE, JUAN	26
GALIZIA, TERESA SUSANA	26
GOTTA, DELMIRA	26
CERDEIRA, VIVIANA	28
ALSAMORA, JUAN	31
RAMINGER, GRACIELA	31

COMERCIALES:**▣ SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:**

DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO CUIT 20-26273906-7- Catamarca 396 Quilmes Oeste. Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis –Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

▣ REINGENIERIA DE SISTEMAS Lic. JORGE PIMENTA-LIC. EN SISTEMAS-U.T.N. Bs.As.

Recupera información sobre el diseño de un programa existente y utiliza esta información para reestructurarlo o reconstruirlo, con vistas a adaptarlo a un cambio, a ampliarlo o a mejorar su calidad general, con el objetivo de conseguir una mayor facilidad de mantenimiento en el futuro (esto es lo que se denomina mantenimiento preventivo). Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión de Laboratorio actual y aparatos/Celldyn /Mindray /Metrolab /Immulite /Otros
Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión actual y software/QC (Control de Calidad) /Aplicativos AFIP /Emisión de Factura Electrónica/Desarrollo de software a medida.

Teléfono: 15-4423-0712 Skype: jfpimenta1

E-mail: jfpimenta@yahoo.com.ar

ATENCION:

La contratación de los servicios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CLASIFICADOS:**■ BOLSA DE TRABAJO:**

Recordamos que el DISTRITO dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.

■ COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:

- VENDO, por cambio tecnológico, Contador Hematológico, Coulter ACT diff, dif. 3 poblaciones. Muy buen estado, en funcionamiento. Consultas al Laboratorio de 9 a 14 hs. Tel 4246-3332 montechingololab@yahoo.com.ar *Fecha de publicación JUNIO/2017*
- VENDO Contador hematológico Counter 19 (Mindray) en excelente estado, por recambio de equipo. Contador de 3 diferenciales, 21 parámetros, 3 histogramas, 60 determinaciones por hora. Dos tipos de muestra: sangre completa o pre diluída. Comunicación bidireccional con el software de gestión del Laboratorio. Valor: U\$S 5.900 TE: 11-4419-0143 Laboratorio Roca. *Fecha de publicación ENERO/2017*

CONTACTO:

RECLAMOS Y/O COMENTARIOS

ceabidos@gmail.com



CEABI DII

**Centro de Especialistas
en Análisis Biológicos DII**

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes
Tel.: 4253-7115 / 4253 - 8078
ceabid2@ceabi.com.ar

Distrito Sanitario Nº II de la Provincia de Buenos Aires

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui
Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela
Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

Conozca nuestro padrón en
www.ceabi.com.ar